



5.7 ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Estados Financieros
31 de diciembre 2023 y 2022
Y por años terminados en esas fechas

CONTENIDO

Informe de revisión Auditor Independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros
Declaración de responsabilidad.

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
IFRS - International Financial Reporting Standards
IASB - International Accounting Standard Board



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.



Santiago, 28 de marzo de 2024
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.
2

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros *como un todo*, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Santiago, 28 de marzo de 2024
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

6FFCA6E397DF4DC...
Héctor Cabrera M.
RUT: 13.184.400-K

PricewaterhouseCoopers

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas

Índice	<u>Páginas</u>
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
ESTADOS DE RESULTADOS	7
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	10
NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL	11
NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	16
NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL.....	25
NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS.....	25
NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	26
NOTA 6. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	26
NOTA 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	29
NOTA 8.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	29
NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	31
NOTA 10.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	32
NOTA 11 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS	32
NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	36
NOTA 13.- OTRAS PROVISIONES.....	37
NOTA 14.- IMPUESTOS DIFERIDOS	38
NOTA 15.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS.....	39
NOTA 16.-INGRESOS Y COSTOS POR AVANCE DE INVERSIÓN	42
NOTA 17.-INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS	42
NOTA 18.-INGRESOS Y COSTOS DE OPERACIÓN	42
NOTA 19.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	44
NOTA 20.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION.....	45
NOTA 21.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	50
NOTA 22.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES	53
NOTA 23.- MEDIO AMBIENTE.....	54
NOTA 24.- HECHOS POSTERIORES	55
NOTA 25.- DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	556

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Activos	Nota	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	28.375.550	25.316.401
Otros activos no financieros, corrientes	8	7.969.217	53.219.924
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6	13.800	22.356
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	21.180.554	36.467.220
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		57.539.121	115.025.901
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	8	835.349.588	731.211.782
Propiedades, planta y equipo	9	6.257.937	6.418.161
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	71.901	158.055
Activos por impuestos diferidos	14	24.541.290	18.087.542
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		866.220.716	755.875.540
Total Activos		923.759.837	870.901.441

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Patrimonio y Pasivos	Nota	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	11	63.229.817	52.294.893
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	5.735.492	2.533.037
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	6	2.356.962	2.110.753
Otras provisiones, corrientes	13	2.361.847	2.389.824
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		73.684.118	59.328.507
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	11	694.787.201	674.560.032
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	6	69.235.112	45.117.054
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		764.022.313	719.677.086
PATRIMONIO			
Capital emitido	15	109.559.819	90.002.512
Ganancias acumuladas		5.259.718	28.084.783
Otras reservas	15	(28.766.131)	(26.191.447)
TOTAL PATRIMONIO		86.053.406	91.895.848
Total Patrimonio y Pasivos		923.759.837	870.901.441

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022

Estados de Resultados	Nota	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
ingresos por avance de inversión	16	5.944.841	77.931.588
Ingresos de actividades ordinarias	18	15.289.840	9.955.659
Ingresos intereses activo financiero	17	61.533.608	59.956.887
Costo de ventas	18	(16.560.047)	(5.189.148)
Costos por avance de inversión	16	(5.944.841)	(77.931.588)
Ganancia bruta		60.263.401	64.723.398
Otras ganancias (pérdidas)		39.423	19.634
Ingresos financieros	17	2.491.507	2.166.501
Costos financieros	17	(58.548.957)	(27.922.202)
Resultado por unidades de reajuste	19	(32.570.340)	(39.382.252)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		(28.324.966)	(394.921)
Beneficio (gasto) por impuestos a las ganancias	14	5.499.901	8.791.332
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		(22.825.065)	8.396.411
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) del período		(22.825.065)	8.396.411
Ganancia por acción básica		(208,34)	93,29
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		(208,34)	93,29

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022

Estado de Resultados Integrales	Nota	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Estado del resultado integral			
Ganancia (Pérdida)		(22.825.065)	8.396.411
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(3.526.964)	(21.310.783)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	14	952.280	5.753.911
Otro resultado integral		(2.574.684)	(15.556.872)
Resultado integral total		(25.399.749)	(7.160.461)

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022

	Nota	Capital Emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2023		90.002.512	(26.191.447)	28.084.783	91.895.848
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios		19.557.307	-	-	19.557.307
Resultado Integral	15	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	(2.574.684)	-	(2.574.684)
Ganancia		-	-	(22.825.065)	(22.825.065)
Resultado Integral Total		-	(2.574.684)	(22.825.065)	(25.399.749)
Saldo final período actual 31/12/2023		109.559.819	(28.766.131)	5.259.718	86.053.406

	Nota	Capital Emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2022		90.002.512	(10.634.575)	19.688.372	99.056.309
Resultado Integral	15	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	(15.556.872)	-	(15.556.872)
Ganancia		-	-	8.396.411	8.396.411
Resultado Integral Total		-	(15.556.872)	8.396.411	(7.160.461)
Saldo final período actual 31/12/2022		90.002.512	(26.191.447)	28.084.783	91.895.848

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo	Nota	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación		25.866.031	3.939.428
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(16.980.495)	(108.541.272)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(2.408.004)	(2.528.702)
Otras entradas (salidas) de efectivo		19.164.524	88.780.227
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		25.642.056	(18.350.319)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Recaudación (Desembolso) entidades relacionadas		18.076.001	7.091.492
Compras de propiedades, planta y equipo		(1.709.708)	(4.926.762)
Intereses recibidos		2.481.198	2.053.743
Otras (salidas) entradas de efectivo		-	6.108.395
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		18.847.491	10.326.868
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Intereses pagados		(35.077)	(13.333.164)
Importes procedentes de préstamos		(60.599.384)	44.670.458
Otras entradas (salidas) de efectivo		(353.244)	1.771.626
Aportes de Capital		19.557.307	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(41.430.398)	33.108.920
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		3.059.149	25.085.469
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		3.059.149	25.085.469
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		25.316.401	230.932
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5	28.375.550	25.316.401

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., Rol Único Tributario 76.376.061-8, es titular de la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto - Príncipe de Gales” (en adelante la “Concesión” o el “proyecto”), la que le fue adjudicada por el Decreto Supremo N° 133 de fecha 31 de enero de 2014, del Ministerio de Obras Públicas (en adelante el “MOP”), publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de marzo de 2014. La Sociedad es una Sociedad Anónima Cerrada, legalmente constituida por escritura pública de fecha 23 de abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo. El extracto de la escritura de constitución de la Sociedad se inscribió a fojas 30.549 número 19.113 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 26 de abril del mismo año.

La Sociedad tiene por exclusivo objeto social la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Avenida El Salto – Príncipe de Gales” mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. La Concesión se encuentra emplazada en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina, y consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de nueve kilómetros. El domicilio social es la ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el citado Decreto Supremo MOP de Adjudicación, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero). A tal efecto, la Sociedad se encuentra inscrita como parte del registro de entidades informantes que establece la Ley N° 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 286 de fecha 16 de octubre de 2014.

La Sociedad dio inicio a sus actividades operacionales el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP de Adjudicación del Contrato de Concesión de esta obra pública fiscal, entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas, dándose inicio al plazo de la concesión.

Con fecha 26 de agosto de 2015, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 3386 (Exenta), de fecha 7 de agosto de 2015, mediante la cual el MOP modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad debe elaborar un Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto. La citada resolución fue aprobada por el MOP a través del Decreto Supremo N° 290, de 14 de octubre de 2015.

La Sociedad presentó el 6 de noviembre de 2015 el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a fin de ser sometido a la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago.

Con fecha, 31 de mayo de 2017 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1381/(Exenta), de fecha 17 de abril de 2017, mediante la cual el MOP, con el objeto de precisar los alcances que tendrán en los proyectos de ingeniería definitiva los ajustes que deberán efectuarse a las obras tanto por los requerimientos realizados en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental por los distintos organismos con competencia ambiental; como otras modificaciones al diseño del proyecto que mejoran las conexiones de los sectores de las concesiones Américo Vespucio Oriente, ha estimado de interés público y urgencia, modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido de suspender las obligaciones del mismo, como máximo, hasta el día 17 de octubre de 2017, fecha inclusive, quedando vigentes las obligaciones de la Sociedad relativas a la mantención de la infraestructura preexistente, aquellas inherentes al funcionamiento de la Inspección Fiscal y de su Asesoría, a la mantención de las pólizas de seguro y garantías del Contrato de Concesión, a la elaboración y entrega de los informes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a la tramitación del proceso de evaluación de impacto ambiental, al desarrollo de proyectos de ingeniería y a todas aquellas que sean necesarias

para adoptar las soluciones técnicas correspondientes.

La resolución indica además que, durante el período de suspensión de las obligaciones del Contrato de Concesión, las partes deben hacer las adecuaciones necesarias para dejar constancia de esta suspensión, y realizar las gestiones, coordinaciones y adoptar las medidas que sean pertinentes con los organismos competentes, con el fin de avanzar en los referidos ajustes al proyecto y a las obras, en el menor plazo posible. Dicha resolución fue aprobada por el MOP, mediante el Decreto Supremo N° 86, de 1 de agosto de 2017.

Con fecha 8 de noviembre de 2017, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N° 471, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 25 de octubre de 2017, que califica favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Concesión Américo Vesputio Oriente, Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales”, cuyo titular es esta Sociedad.

Con fecha, 28 de mayo de 2018 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta), de fecha 30 de abril de 2018, mediante la cual el MOP modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad deberá (i) desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva (“PID Prioritarios) denominados “Modificación empalme con concesión Américo Vesputio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; “Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba”; “Salida a Av. Escrivá de Balaguer”; “Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado”; “Salida Presidente Riesco” y “Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo”, (ii) desarrollar el denominado “Estudio de Actualización de Demanda y Evaluación Social”; (iii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada “Obra Conexión AVO I – AVO II”, conforme al proyecto de ingeniería definitiva “Modificación empalme con concesión Américo Vesputio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; (iv) elaborar y tramitar las Consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas, si proceden, que se requieran en el marco del desarrollo de los “PID Prioritarios”.

Esta resolución además dispone nuevos hitos de construcción y plazos, incluida nueva fecha para la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de la obra, para el día 12 de abril de 2022.

Mediante la Resolución DGC N° 696 (Exenta), de fecha 11 de marzo de 2019, el MOP modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de suspender la ejecución de las obras en el eje troncal comprendido entre el Dm. 5.564 y hasta el fin de la obra (DM. 8.278), con excepción de los cambios de servicios, y el plazo máximo para la obtención del porcentaje mínimo del 15% de avance de las obras, hasta el trigésimo día siguiente a la fecha en que el Ministerio de Desarrollo Social emita su pronunciamiento a los Informes de Evaluación Social de las obras adicionales. Con fecha 21 de marzo de 2019, el Ministerio de Desarrollo Social emitió su pronunciamiento favorable de la evaluación social.

Con fecha, 15 de mayo de 2019 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N° 1109/(Exenta), de fecha 10 de abril de 2019, mediante la cual el MOP modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido de encargar a la Sociedad los siguientes servicios: i) Ingeniería de Detalle: a) PID Túnel Híbrido, b) PID Ampliación plataforma futuros empalmes Con costanera Norte; ii) Obras: la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las siguientes obras: a) Túnel Híbrido, b) Ampliación de ramal de salida a la ciudad Empresarial de Huechuraba, c) Salida a Av. Escrivá de Balaguer, d) Salida Presidente Riesco y e) Ampliación plataforma futuros empalmes con costanera Norte.

Con fecha 26 de julio de 2020, la Sociedad fue notificada del Decreto Supremo N°78 del MOP mediante el cual se aprueba la Resolución DGOP N° 1417/2018 y la Resolución DGC N° 1109/2019, antes citadas.

Con fecha 11 de septiembre de 2020, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N° 1749/(Exenta), de esa

misma fecha, mediante la cual el MOP autoriza la ampliación en 11 días, los porcentajes mínimos de avance de la obra a los que hace referencia el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación del contrato de concesión, modificado por la citada Resolución DGC N° 1417/2018, por la Resolución DGC N° 696/2019 y por la Resolución DGC N° 1109/2019 y del plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de la obra, por las afectaciones sobre el proyecto ocurridas a partir del 18 de octubre de 2019, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Porcentaje de Avance	Plazo Máximo
40%	23-12-2020
60%	23-09-2020
80%	23-01-2022
PSP	23-04-2022

Con fecha 6 de mayo de 2021, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N°1094 (Exenta), donde se autorizó el aumento en el plazo de construcción del contrato de concesión por los efectos de las medidas sanitarias adoptadas por la autoridad para prevenir el contagio por Covid-19, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Hito Contractual		Plazo Máximo
Declaración de Avance	60%	26-12-2021
	80%	27-04-2022
PSP	Sector 1	26-07-2022
	Sector 2	26-07-2022

Con fecha 22 de diciembre de 2021 suscribió con el Ministerio de Obras Públicas el Convenio ad Referéndum N°1 (CaR N°1) que fija las indemnizaciones para la compensación económica de la Sociedad por la modificación, por razones de interés público, de las características de las obras y servicios contratados por el Ministerio de Obras Públicas determinadas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1417 de fecha 30 de abril de 2018, Resolución DGC (Exenta) N° 0696 de fecha 11 de marzo de 2019, y Resolución DGC (Exenta) N° 1109 de fecha 10 de abril de 2019.

Con fecha 28 de julio de 2022 la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas dictó la Resolución (Exenta) DGC N° 2278, en la cual se autoriza a partir de las 00:00 horas del día 29 de julio de 2022, la Puesta en Servicio Provisoria (en adelante "PSP") de la totalidad de las obras. A partir de la PSP se inicia la Etapa de Explotación.

Con fecha 29 de julio de 2022, la Sociedad Concesionaria ingresó al Panel Técnico de Concesiones, la discrepancia relacionada con los cálculos de tarifas y longitudes de cobro propuestas en el tramo de concesión denominado "Viaducto El Salto".

Con fecha 20 de septiembre de 2022 en relación a la discrepancia por los cálculos de tarifas y longitudes de cobro propuestas en el tramo de concesión denominado "Viaducto El Salto", el Panel Técnico de Concesiones se pronunció a favor de la Compañía, reconociendo que la Sociedad Concesionaria tiene derecho al cobro de tarifas por el tramo correspondiente al viaducto que sustituyó las obras subterráneas de dicho sector, La tarifa que corresponde aplicar es aquella referida al área A1, El periodo correspondiente al inicio de la explotación hasta la autorización del cobro de tarifas a los usuarios debe compensarse a la SC, de acuerdo con alguno de los mecanismos que contempla el contrato, según lo convengan las partes, El monto correspondiente al periodo a compensar, incluido los intereses por el período de diferimiento del pago, deberá incorporarse al VPI.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, en base a un trabajo conjunto realizado entre el MOP y las sociedades concesionarias titulares de contratos de concesión de obras públicas fiscales en consideración de la necesidad de

adecuar el sistema de reajuste de tarifas al contexto social y económico del país y de que el alza anual del IPC a noviembre de 2022 de un 13,3% generaría el mayor incremento tarifario de los últimos 20 años, la Sociedad Concesionaria propuso formalmente al Inspector Fiscal la revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario del contrato de concesión para el año 2023. Dicha propuesta, en lo sustancial, consistió en la aplicación de un reajuste de un 6,65% en el mes de enero de 2023, y la aplicación en julio de 2023 de las tarifas que hubieren correspondido aplicar en enero de 2023 al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el contrato de concesión y sus modificaciones. A su turno, el MOP estimó conveniente aceptar la propuesta de la Sociedad Concesionaria, lo cual fue formalizado mediante Decreto Supremo MOP N° 216, de fecha 15 de diciembre de 2022.

Con fecha 27 de enero de 2023 la Sociedad Concesionaria solicitó, dentro de los plazos establecidos al efecto en el contrato de concesión, la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva (PSD) de las Obras del Sector 1 y Sector 2 de la "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales en virtud de lo prescrito en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación, que regulan las condiciones y procedimiento para la obtención de la "PSD".

Con fecha 29 de marzo de 2023, la Sociedad recibió una reclamación formal de carácter extrajudicial por parte del Consorcio Constructor, quien solicita una compensación por un monto total de UF 581.501,72.- por sobrecostos incurridos durante la construcción del proyecto. La Sociedad se encuentra analizando la procedencia, fundamentos y montos de la reclamación, previo a definir una estrategia de respuesta.

Con fecha 18 de abril 2023 el MOP emitió la Resolución DGC N° 014 que acoge la recomendación emitida por el Panel Técnico de Concesiones el 20 de septiembre de 2022 en la discrepancia rol D06-2022-10 y que en definitiva habilita a la Concesionaria al cobro de peajes en el Sector del Viaducto y cuya toma de razón realizó la Contraloría General de la República.

Con fecha 29 de mayo de 2023 se dictó la Resolución Exenta N° 1812 de la Dirección General de Concesiones, Ministerio de Obras Públicas, mediante la cual se autoriza la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del Contrato de Concesión denominado "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales.

Con fecha 16 de junio de 2023, la Sociedad y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas suscribieron el denominado "Convenio Ad Referéndum N° 2" (el "Convenio") del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe De Gales". El Convenio estableció las condiciones particulares para la implementación de la propuesta de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario materia del Decreto Supremo MOP N° 216 de 2022, teniendo plena validez desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que lo aprueba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19º del D.S. MOP N° 900 de 1996 y 69º del D.S. MOP N° 956 de 1997.

Situación Filtraciones de Agua

A partir de finales de junio de 2023, en el contexto de un evento de precipitación intensa en la capital y crecidas importantes del río Mapocho, se detectaron afloramientos de agua en algunos tramos del Sector 1 de la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente S.A (en adelante la SC), particularmente en el Ramal Mapocho y en el entorno de la ribera sur del río (salida 2A). Dichos afloramientos indujeron escurrimientos superficiales de agua por la calzada, dificultando el tránsito vehicular.

En respuesta a este problema, la SC implementó un primer conjunto de medidas preventivas y de mitigación que se iniciaron durante el mes de julio y que en el caso de las mitigaciones se extendieron durante prácticamente todo el segundo semestre de dicho año y que apuntaban a conducir las aguas infiltradas a puntos de evacuación a cotas inferiores para eliminar de esta forma el escurrimiento superficial.

Por otra parte, y en forma paralela a las medidas anteriores, la SC comenzó con la implementación de una solución

de corto plazo con la ejecución de pozos de captación de aguas subterráneas (pozos de bombeo) en el entorno de la obra, específicamente al costado oriente de la salida 2A, para reducir la carga hidráulica, los que comenzaron su ejecución en el último trimestre del año 2023 y que a esta fecha se encuentran prácticamente concluidos.

Como resultado de tales estudios se confeccionó un plan de trabajo con diversas obras para los meses siguientes a octubre 2023, algunas de las cuales concluyeron a principios del año 2024, mientras que otras están en ejecución o incluso podrían eventualmente no realizarse dependiendo de la evaluación que se haga de las obras ya ejecutadas y su efecto en la vía.

Además, se encargó diversos estudios para la evaluación de soluciones de más largo plazo. Esta situación ha implicado en reconocimiento de M\$5.016.297 de gastos en el Estado de Resultado 2023. Los gastos futuros dependerán del resultado de ciertos estudios en curso.

Con fecha 3 de octubre de 2023, en relación con filtraciones de agua en un sector de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales", la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta DGC N 0089, por medio de la cual la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas dispuso - conforme a lo establecido en el contrato de concesión - la disminución transitoria en un 50% de las tarifas máximas que está autorizada a cobrar la Sociedad respecto de todos los viajes generados cuya entrada se haya producido en los pódicos 201 (C. Empresarial - El Salto) y 202 (Viaducto) dirección Norte Sur de la vía concesionada. La Sociedad, a contar de la fecha de total tramitación de la Resolución y sin perjuicio de sus derechos legales y contractuales tras existir diferencias en los argumentos y considerandos esgrimidos por el Ministerio de Obras Públicas en el referido acto administrativo, materializó la disminución de las tarifas máximas antes mencionadas.

Accionistas de la Sociedad:

Los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., y sus participaciones son las siguientes:

Accionistas	Capital M\$	Nº Acciones	Participación
Aleatica SAU	54.779.909	54.780	50%
Sacyr Concesiones Chile SPA	54.779.909	54.780	50%
	109.559.818	109.560	100%

Los montos de los aportes por año fueron:

Año Aporte	Monto M\$
2014	11.500.000
2015	6.500.000
2016	16.502.197
2017	55.500.315
2023	19.557.307
Total	109.559.819

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

La Sociedad prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

La administración de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. declara que estos estados financieros se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), instituto emisor del cuerpo normativo.

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2023 y 2022; Estado de Resultados, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por el período de 12 meses comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En nota 3 se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.	01-01-2023
Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021.	Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.	01-01-2023
Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.	01-01-2023
Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023	Esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.	01-01-2023
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos "	Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.	01-01-2023
Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa	Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.	01-01-2023

La aplicación de estas enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants"	Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	01-01-2024
Enmienda a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior	Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros	01-01-2024
Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores	Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	01-01-2024
Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad	Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada	01-01-2025

La administración evaluará el potencial impacto en la adopción de estas nuevas normas y enmiendas e interpretaciones y sus efectos en los Estados Financieros de la Sociedad.

2.2 Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta diferencia de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta resultados por unidades de reajuste.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros informados son los siguientes:

Pesos chilenos por unidad de moneda extranjera o unidad de reajuste	Fechas	
	31-12-2023	31-12-2022
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras, todas inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.5 Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

2.5.1 Reconocimiento inicial y mediciones posteriores:

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

A la fecha la administración clasifica sus activos financieros como (i) A valor justo a través de resultados o (ii) Créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valoración, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

2.5.2 Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha del balance general si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

El cálculo de la estimación por pérdida por deterioro, se determina aplicando un análisis caso a caso.

Los créditos y cuentas por cobrar comerciales corrientes por regla general no se descuentan. La Sociedad ha determinado que en estos casos el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores

para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier reverso posterior de una pérdida por deterioro es reconocido en resultados en la medida que el valor libro del activo no excede su valor a la fecha de reverso.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otros créditos por cobrar, depósitos menores de tres meses, caja y banco como es requerido por NIIF 9.

2.6 Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.

En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura, así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%- 125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

Coberturas de flujo de efectivo:

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que podría afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se descontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

Otros derivados no comerciales:

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

2.7 Acuerdo de concesión (IFRIC 12)

De conformidad con modelo IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad mantiene, un activo financiero, debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (Ministerio de Obras Públicas) un Subsidio a la Construcción y un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) los que, a valor presente, superan el presupuesto oficial estimado de la obra (ver nota 20). El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Los ingresos por servicios de construcción son reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras, dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumulan y presentan bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al método descrito.

El activo financiero reconocido se clasifica en la categoría de activo financiero medido a costos amortizado de acuerdo a NIIF 9 y se presentan en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros, corriente y/o no corrientes, según corresponda. Este activo además devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) y/o los cobros de peajes en la etapa de operación hasta por el monto equivalente al IMG.

Los pagos normales que se deben recibir del Ministerio de Obras Públicas, están condicionados a que el avance de las obras se cumpla en los porcentajes establecidos en las respectivas bases de licitación (ver nota 20). De no cumplirse originará un retraso en los pagos del Subsidio a la construcción y además multas establecidas en el numeral 1.8.11 de las mismas bases.

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta y los impuestos diferidos reconocidos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad Nº 12 - Impuesto a la Renta. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros en base a la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha de cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha en Chile.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

El valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cierre de los estados financieros y es reducido, mediante una provisión de valuación, en la medida que se estime probable que ya no se dispondrá de suficientes utilidades tributables para permitir que se use todo o parte de los activos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.9 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

2.10 Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad Concesionaria evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

2.11 Arrendamientos

De acuerdo a la NIIF 16, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros”, como arrendamientos financieros (nota 11).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para desmantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Propiedad, planta y equipos” (nota 9).

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedad, planta y equipos”.

2.12 Provisiones

Las provisiones se registran según NIC 37, si cumplen las siguientes condiciones:

- (a) la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la Sociedad no reconoce la provisión. Tampoco reconoce Activos Contingentes ni Pasivos Contingentes, ya que, no existe fiabilidad en los importes ni en la ocurrencia de los sucesos.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, por lo tanto, la Sociedad determina su provisión en función de análisis detallados que consideren las distintas variables, proyecciones y estimaciones sobre las que se basa el cálculo.

Dado que las provisiones se valorizan con la mejor estimación del desembolso futuro, que la Sociedad tiene al cierre del ejercicio, cuando el efecto financiero producido por el descuento de flujos futuros de desembolsos sea significativo, el importe de la provisión se calcula como el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación

2.13 Política de distribución de dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

2.14 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF.

2.15 Reconocimiento de ingresos

La sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o que se estima por recibir. Por lo tanto, la Sociedad valorar sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde, y así también cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en dentro de los ingresos ordinarios.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL

3.1 Estimaciones y juicios contables importantes

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes internas y externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios contables más críticos que la administración ha considerado en la preparación de los presentes Estados Financieros:

- Tasa de interés determinada por el Activo Financiero de la concesión.

La tasa de interés determinada para el activo financiero de la concesión ha sido estimada en función de la tasa de interés efectiva implícita en el contrato que iguala en el tiempo el flujo de inversión con los pagos comprometidos por el MOP a través del IMG más los subsidios. Para ello ha sido necesario estimar qué porción de estos flujos comprometidos son atribuibles a la etapa de construcción y, de esa manera, determinar el activo financiero y su tasa sólo en función de esa porción. Debido a que los flujos del activo financiero son variables en relación a un componente de inflación, se espera que esta tasa efectiva no permanezca fija en el tiempo y que pueda cambiar en función de la expectativa de inflación de largo plazo. La tasa de interés en pesos así determinada equivale a un 8,07% anual.

- Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

La NIIF 9 también establece un nuevo modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros a diferencia de la anterior norma que se basaba en la pérdida incurrida.

La Administración ha evaluado aplicar el enfoque simplificado en relación a las pérdidas crediticias esperadas del Activo Financiero, enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otras cuentas por cobrar y cuentas con usuarios de autopista cuando la Sociedad Concesionaria se encuentre en operación.

3.2 Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2023, no hubo cambios contables.

NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

Según lo indica la nota 2.2, actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado por lo siguiente:

a) Disponible en caja, bancos e inversiones financieras

Conceptos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Caja y bancos	28.375.550	25.316.401
Total	28.375.550	25.316.401

b) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que fueron flujos de efectivo, o serán flujos de efectivo, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiación.

31 de diciembre de 2023

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2023 (1) M\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo				Saldo al 31-12-2023 M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Cambios en valor razonable M\$	Diferencias de cambio M\$	Costos financieros M\$	Otros cambios (2) M\$	
Préstamos bancarios	690.538.539	-	(15.386.870)	675.151.669	-	26.188.098	-	19.559.617	720.899.384
Instrumentos derivados de cobertura	37.158.907	-	-	37.158.907	3.526.964	-	-	(2.602.814)	38.083.057
Deuda Subordinada	45.117.054	18.076.001	-	63.193.055	-	2.355.394	-	3.686.663	69.235.112
Total	772.814.500	18.076.001	(15.386.870)	775.503.631	3.526.964	28.543.492	-	20.643.466	828.217.553

31 de diciembre de 2022

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2022 (1) M\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo				Saldo al 31-12-2022 M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Cambios en valor razonable M\$	Diferencias de cambio M\$	Costos financieros M\$	Otros cambios (2) M\$	
Préstamos bancarios	600.198.488	138.560.128	(79.399.688)	659.358.928	-	61.620.353	-	(30.440.742)	690.538.539
Arendamiento financiero	58.590	-	(61.515)	(2.925)	-	2.048	877	-	-
Instrumentos derivados de cobertura	15.042.226	-	-	15.042.226	21.310.783	-	-	805.898	37.158.907
Deuda Subordinada	31.930.540	7.091.492	-	39.022.032	-	4.833.860	-	1.261.163	45.117.055
Total	647.229.844	145.651.620	(79.461.203)	713.420.261	21.310.783	66.456.261	877	(28.373.681)	772.814.501

- (1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.
- (2) La columna otros cambios incorpora el devengo de intereses efectivos y otros.

NOTA 6. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo por cobrar y pagar a empresas relacionadas se compone por lo siguiente:

a) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Peaje	-	7
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Peaje	-	15
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Reembolso de gastos	13.445	22.102
76.415.192-5	Operadora AVO S.A.	Accionista Común	Reembolso de gastos	355	177
76.415.192-5	Operadora AVO S.A.	Accionista Común	Peaje	-	55
Total				13.800	22.356

b) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos			31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Prestación de servicios	76.339	482.776
Extranjera	Aleatica (España)	Accionista	Prestación de servicios	29.988	201.133
Extranjera	Aleatica (México)	Accionista Común	Prestación de servicios	378.076	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Prestación de servicios	76.614	305.127
76.415.192-5	Operadora AVO S.A.	Accionista Común	Prestación de servicios	755.203	619.590
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Estados de pago Obra	748.567	130.569
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Retención	174.586	371.558
96891890-7	Sacyr Agua Utilities S.A.	Accionista Común	Prestación de servicios	117.589	-
Total				2.356.962	2.110.753

(c) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, no corrientes

RUT	Conceptos			31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda subordinada	34.617.515	22.558.530
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda subordinada	34.617.597	22.558.524
Total				69.235.112	45.117.054

(d) Detalle transacciones con empresas relacionadas

RUT	Sociedad	Relación	Descripción de la transacción	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono			
				31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Contratos por servicios de apoyo	756.791	1.120.702	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Contratos por servicios de apoyo.	756.791	911.950	-	-
76.415.195-5	Operadora AVO S.A	Accionistas Comunes	Gastos efectuados por mantención de infraestructura preexistente	4.222.837	3.006.501	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Anticipo construcción	-	(1.637.028)	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Estado de Pago Obra	426.443	(7.165.734)	-	-
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda Subordinada - capital	9.038.000	20.075.434	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda Subordinada - capital	9.038.000	20.075.434	-	-
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda Subordinada - intereses	1.843.287	871.735	(1.843.287)	(871.735)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda Subordinada - intereses	1.843.376	865.585	(1.843.376)	(865.585)
Extranjera	Aleatica (España)	Accionista	Prestación de servicios	29.988	-	(29.988)	-
Extranjera	Aleatica (México)	Accionista Común	Prestación de servicios	378.076	-	(378.076)	-
96891890-7	Sacyr Agua Utilities S.A	Accionista Común	Prestación de servicios	117.589	-	(117.589)	-

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

(e) Remuneraciones del Directorio y Ejecutivos

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han registrado gastos por concepto de Dietas por Asistencia a Sesiones de Directorio.

En el periodo 2023 y 2022, la remuneración total bruta y beneficio de los ejecutivos principales de la Sociedad, se muestra en el siguiente detalle:

Descripción de la transacción	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Ejecutivos principales	642.773	588.163
Total	642.773	588.163

(f) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

NOTA 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está conformado por lo siguiente:

Conceptos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Clientes (1)	12.232.057	4.963.803
Deterioro (2)	(3.136.587)	(554.001)
Total Clientes	9.095.470	4.409.802
Cuentas por cobrar MOP (3)	7.287.374	26.699.881
Total Cuentas por cobrar MOP	7.287.374	26.699.881
Remanente credito fiscal	47.786	4.099.843
Anticipos Seguros	4.602.331	1.056.208
Otros	147.593	201.486
Total otras cuentas por cobrar	4.797.710	5.357.537
Total	21.180.554	36.467.220

- (1) Corresponde al saldo de clientes del free flow asociados al proyecto.
 (2) Corresponde a criterio de incobrabilidad de usuarios.
 (3) Corresponde a Compensación camino la pirámide (M\$37.968); IMG (M\$3.814.228); Tarifas Viaducto (M\$3.435.178)

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos:

31 de diciembre de 2023

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	3.902.946	787.906	751.878	619.481	569.420	2.402.307	459.246	9.493.184
Infractores	578.946	194.507	317.632	131.341	165.209	1.153.391	179.309	2.720.335
Medios de pago Alternativos	18.538	-	-	-	-	-	-	18.538
Total	4.500.430	982.413	1.069.510	750.822	734.629	3.555.698	638.555	12.232.057
Deterioro								(3.136.587)
Total Clientes								9.095.470

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Cuentas por cobrar MOP	7.287.374	-	-	-	-	-	-	7.287.374
Total	7.287.374	-	-	-	-	-	-	7.287.374
Remanente credito fiscal	47.786	-	-	-	-	-	-	47.786
Anticipos Seguros	4.602.331	-	-	-	-	-	-	4.602.331
Otros	147.593	-	-	-	-	-	-	147.593
Total	4.797.710	-	-	-	-	-	-	4.797.710

31 de diciembre de 2022

	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Clientes	3.311.065	446.117	370.399	-	215.751	-	-	4.343.332
Infraestructores	385.019	235.452	-	-	-	-	-	620.471
Total	3.696.084	681.569	370.399	-	215.751	-	-	4.963.803
Deterioro								(554.001)
Total Clientes								4.409.802

	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar MOP	26.699.881	-	-	-	-	-	-	26.699.881
Total	26.699.881	-	-	-	-	-	-	26.699.881
Remanente credito fiscal	4.099.843	-	-	-	-	-	-	4.099.843
Anticipos Seguros	1.056.208	-	-	-	-	-	-	1.056.208
Otros	201.486	-	-	-	-	-	-	201.486
Total	5.357.537	-	-	-	-	-	-	5.357.537

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El rubro de otros activos financieros no corrientes representa la cuenta por cobrar al MOP originado por la construcción de la infraestructura reconocido de acuerdo a lo señalado en nota 2.7. Se incluye también los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

a) Corrientes:

Conceptos	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Cuenta por cobrar MOP - Obra Principal (1)	25.577.803	53.219.924
Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) (2)	(17.608.586)	-
Cuentas por cobrar al MOP	7.969.217	53.219.924

b) No corrientes:

Conceptos	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Cuenta por cobrar MOP - Obra Principal (1)	574.839.227	535.385.182
Cuenta por cobrar MOP - Obra Adicional (3)	77.806.829	71.051.069
Menos: Provisión otros activos financieros (4)	(194.192)	(358.816)
Cuentas por cobrar al MOP	652.451.864	606.077.435
Intereses devengados por activo financiero (5)	182.897.724	125.134.347
Total	835.349.588	731.211.782

- (1) Cuenta por cobrar al MOP originado por la construcción reconocido de acuerdo a lo señalado en nota 2.7.
- (2) Corresponde a la disminución de la partida a cobrar al MOP por concepto de la aplicación del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)
- (3) Corresponde a cuentas por cobrar al MOP, nacen por obras adicionales incluidas en la Resolución N°1417 y N°1109.
- (4) Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros de la sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo con el modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9.
- (5) Corresponde al interés devengado del activo financiero reconocido de acuerdo a lo señalado en nota 2.7.

NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

La composición del rubro Propiedades, Plantas y Equipos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente es el siguiente:

	31.12.2023			31.12.2022		
	Valor Bruto	Depreciación Acumulado	Valor Neto	Valor Bruto	Depreciación Acumulado	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipos computacionales	318.195	(217.971)	100.224	318.441	(145.359)	173.082
Vehículos	34.175	(30.517)	3.658	34.175	(27.381)	6.794
Muebles y útiles	221.542	(62.933)	158.609	238.306	(49.485)	188.821
Otros activos	192.289	(72.867)	119.422	167.975	(36.221)	131.754
Activos por Derecho de Uso	398.610	(398.610)	-	398.610	(398.610)	-
Terrenos	1.581.712	-	1.581.712	1.581.712	-	1.581.712
Obras en curso	-	-	-	4.335.998	-	4.335.998
Edificio	4.335.998	(41.686)	4.294.312	-	-	-
Saldo final	7.082.521	(824.584)	6.257.937	7.075.217	(657.056)	6.418.161

Costos

31.12.2023	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Edificio	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	318.441	34.175	238.306	167.975	398.610	1.581.712	4.335.998	-	7.075.217
Adiciones	11.259	-	2.857	33.107	-	-	-	-	47.223
Bajas	(11.505)	-	(19.621)	(8.793)	-	-	-	-	(39.919)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	(4.335.998)	4.335.998	-
Saldo final valor bruto 31.12.2023	318.195	34.175	221.542	192.289	398.610	1.581.712	-	4.335.998	7.082.521

Depreciación

31.12.2023	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Edificio	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	(145.359)	(27.381)	(49.485)	(36.221)	(398.610)	-	-	-	(657.056)
Gastos por depreciación	(84.118)	(3.136)	(33.070)	(45.439)	-	-	-	(41.686)	(207.449)
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros bajas	11.506	-	19.622	8.793	-	-	-	-	39.921
Saldo final Depreciación 31.12.2023	(217.971)	(30.517)	(62.933)	(72.867)	(398.610)	-	-	(41.686)	(824.584)
Saldo final valor neto 31.12.2023	100.224	3.658	158.609	119.422	-	1.581.712	-	4.294.312	6.257.937

Costos

31.12.2022	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	144.485	34.175	40.770	16.333	403.889	1.581.712	984.598	3.205.962
Adiciones	173.956	-	197.536	151.642	-	-	3.351.400	3.874.534
Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	-	-	-	-	(5.279)	-	-	(5.279)
Saldo final valor bruto 31.12.2022	318.441	34.175	238.306	167.975	398.610	1.581.712	4.335.998	7.075.217

Depreciación

31.12.2022	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	(80.722)	(24.245)	(32.982)	(16.114)	(348.426)	-	-	(502.489)
Gastos por depreciación	(64.637)	(3.136)	(16.503)	(20.107)	(50.184)	-	-	(154.567)
Saldo final Depreciación 31.12.2022	(145.359)	(27.381)	(49.485)	(36.221)	(398.610)	-	-	(657.056)
Saldo final valor neto 31.12.2021	173.082	6.794	188.821	131.754	-	1.581.712	4.335.998	6.418.161

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

NOTA 10.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31.12.2023			31.12.2022		
	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$
Licencias computacionales	286.338	(214.437)	71.901	352.297	(194.242)	158.055
Saldo final	286.338	(214.437)	71.901	352.297	(194.242)	158.055

Costos

31.12.2023	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	352.297
Adiciones	5.790
Bajas	(71.749)
Saldo final valor bruto 31.12.2023	286.338

Amortización y pérdidas por deterioro

31.12.2023	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(194.242)
Gastos por amortización	(91.943)
Retiros bajas	71.748
Saldo final Amortización 31.12.2023	(214.437)
Saldo final valor neto 31.12.2023	71.901

Costos

31.12.2022	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	126.523
Adiciones	225.774
Bajas	-
Saldo final valor bruto 31.12.2022	352.297

Amortización y pérdidas por deterioro

31.12.2022	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	(108.142)
Gastos por amortización	(86.100)
Retiros bajas	-
Saldo final Amortización 31.12.2022	(194.242)
Saldo final valor neto 31.12.2022	158.055

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

NOTA 11 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

a) Corrientes

Conceptos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Préstamos - Capital (1)	45.951.882	45.672.438
Préstamos - Intereses (1)	17.277.935	6.622.455
Total	63.229.817	52.294.893

b) No Corrientes

Conceptos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Préstamos - Capital (1)	657.669.567	638.243.646
Derivado de cobertura (2)	38.083.057	37.158.907
Comisión estructuración financiamiento	(427.127)	(427.127)
Comisión disponibilidad financiamiento	(538.296)	(415.394)
Total	694.787.201	674.560.032

- (1) Con fecha 10 de diciembre de 2018 la Sociedad suscribió los siguientes contratos asociados al financiamiento de largo plazo de la concesión de la cual la Sociedad es titular: 1) Contrato de apertura de financiamiento con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Consorcio, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A., todos en su calidad de acreedores acordaron otorgar a la Sociedad un financiamiento por un monto total de UF 22.610.000, dicho financiamiento está estructurado en 6 tramos distintos, cada uno está sujeto a diversos usos, términos y condiciones, todos señalados en el contrato de crédito; 2) Contrato de Cobertura frente las fluctuaciones de moneda y tasas de interés que se produzcan en relación con uno de los tramos del Contrato de Crédito suscrito con Banco Chile, Banco del Estado de Chile y Banco de Crédito e Inversiones; 3) Diversos contratos de garantías y mandatos usuales para este tipo de operaciones en favor de los acreedores bajo el contrato de crédito y los proveedores de cobertura bajo los contratos de derivados.

Con fecha 10 de mayo de 2019 se firmó en Madrid la primera novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme al cual se incrementa el monto de la garantía corporativa en UF 1.300.000, motivo de las obras Túnel Híbrido.

Con fecha 10 de junio de 2019, se firmó la primera modificación al Contrato de Financiamiento, que considera principalmente:

- el Aporte Adicional III por UF 150.000 como garantía de ejecución de las obras Túnel Híbrido
- el Programa Mínimo de Obras asociado a la ejecución de las obras Túnel Híbrido.
- se reduce el margen del tramo uno de 2,7% a 2,6%.
- se actualiza el pago de intereses del Tramo Uno de pagos semestrales, los días 20 de mayo y 20 de noviembre a pagos mensuales los días 20 de cada mes hasta el 20 de abril de 2022.
- se permite que las garantías de Aporte I, II y III puedan ser provistas por Personas relacionadas a los accionistas.
- actualización de la documentación requerida por los acreedores para el Tramo Cinco (Boletas de Garantía).

El 27 de junio de 2019, se firmó en Madrid la segunda novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme a lo previsto para incorporar las modificaciones anteriores.

Con fecha 29 de agosto se firmó la segunda modificación al Contrato de Financiamiento, que incorpora a Confuturo S.A. como Acreedor de la Sociedad, con lo que ahora se cuenta con 9 acreedores. Cabe hacer presente que esta cesión del Tramo Uno no involucra ninguna modificación en la posición del Derivado que seguirá teniendo BCI.

Con fecha 29 de octubre de 2019, se suscribió la Tercera Modificación al Contrato de Financiamiento, para financiar las obras adicionales Túnel Híbrido.

Con fecha 19 de junio de 2020, se suscribió la Cuarta Modificación al Contrato de Financiamiento, que modificó la Fecha de Vencimiento Inicial del Tramo Seis, prevista inicialmente para el 20 de junio de 2020, fijándola para el 20 de mayo de 2021.

Con fecha 13 de mayo de 2021, la Sociedad suscribió una modificación al Contrato de Financiamiento donde se proroga la fecha de vencimiento del Tramo 6 desde el 20 de mayo de 2021 hasta el 20 de marzo de 2022. Se apertura el Tramo 7 por UF 800.000, cuyo destino es financiar diversos usos del Proyecto.

El 19 de mayo de 2021, se firmó en Madrid la novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme a lo previsto para incorporar las modificaciones anteriores.

- (2) El tramo Uno tiene asociado un Derivado del tipo Cross Currency Swap para dejar la deuda en UF y a tasa fija. El CCS está contratado con los bancos: Banco de Chile; BCI y Banco Estado (los “Proveedores de Cobertura”).

De esta forma, en el período de construcción los proveedores de cobertura se obligan a entregar el flujo en pesos y la Sociedad se obliga a pagar por dichos pesos una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo denominado en pesos, deuda original.
- Activo denominado en pesos Parte activa del Cross Currency Swap.
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap.

Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales todos los inputs relevantes no estén basados en datos de mercado que sean observables.

Al 31 de diciembre de 2023, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada.

c) Vencimiento y moneda de obligaciones con bancos

31-12-2023									
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de			Total M\$
						3 años hasta 5 años M\$	Más 5 años M\$		
Préstamo Tramo Uno	CLP	Anual	12.879.048	10.301.821	34.477.302	40.341.083	65.518.309		163.517.563
Préstamo Tramo Dos	UF	Semestral	3.773.027	3.597.463	23.548.241	45.368.228	406.088.409		482.375.368
Préstamo Tramo Seis	UF	Semestral	385.269	353.446	2.282.015	4.370.243	38.946.177		46.337.150
Préstamo Tramo Siete	UF	Semestral	240.590	225.603	1.430.974	2.717.663	24.054.473		28.669.303
			17.277.934	14.478.333	61.738.532	92.797.217	534.607.368		720.899.384

31-12-2022									
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de			Total M\$
						3 años hasta 5 años M\$	Más 5 años M\$		
Préstamo Tramo Uno	CLP	Anual	2.741.223	8.854.790	16.000.606	17.365.269	109.938.359		154.900.247
Préstamo Tramo Dos	UF	Semestral	3.326.827	2.036.677	8.231.793	17.631.861	430.923.420		462.150.578
Préstamo Tramo Cuatro	CLP	Semestral	6.211	1.606.879	-	-	-		1.613.090
Préstamo Tramo Seis	UF	Semestral	337.052	197.353	792.496	1.691.615	41.384.095		44.402.611
Préstamo Tramo Siete	UF	Semestral	211.142	132.575	511.738	1.067.020	25.549.538		27.472.013
			6.622.455	12.828.274	25.536.633	37.755.765	607.795.412		690.538.539

d) Tipo de Interés obligaciones con bancos

31-12-2023												
CONCEPTO	Deuda a Tipo de Interés Fijo			Deuda a Tipo de Interés Variable						TOTAL DEUDA		
				Deuda Cubierta con Instrumentos Financieros Derivados			Deuda no cubierta					
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$
Préstamo	1.204.908	73.801.545	75.006.453	23.180.869	140.336.694	163.517.563	7.370.490	475.004.878	482.375.368	31.756.267	689.143.117	720.899.384

31-12-2022												
CONCEPTO	Deuda a Tipo de Interés Fijo			Deuda a Tipo de Interés Variable						TOTAL DEUDA		
				Deuda Cubierta con Instrumentos			Deuda no cubierta					
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$
Préstamo	878.122	70.996.502	71.874.624	11.596.013	143.304.234	154.900.247	6.976.594	456.787.074	463.763.668	19.450.729	671.087.810	690.538.539

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

a) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes

Conceptos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Proveedores nacionales	4.549.541	1.368.129
Retenciones contratistas	697.061	634.107
Estados de pago constructora	295.873	130.569
Retenciones constructora	60.760	260.837
Cuentas por pagar varias	132.257	139.395
Total	5.735.492	2.533.037

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de los saldos acreedores en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	Cero a 30 días				Más de 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-12-2023 M\$
Proveedores comerciales	4.845.414	-	757.821	-	-	5.603.235
Acreedores Varios	132.257	-	-	-	-	132.257
Total	4.977.671	-	757.821	-	-	5.735.492

Conceptos	Cero a 30 días				Más de 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-12-2022 M\$
Proveedores comerciales	1.498.698	-	894.944	-	-	2.393.642
Acreedores Varios	139.395	-	-	-	-	139.395
Total	1.638.093	-	894.944	-	-	2.533.037

NOTA 13.- OTRAS PROVISIONES

a) El detalle de otras provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Provisión gastos generales	443.403	291.084
Provisión asesorías	234.286	59.866
Provisión Beneficios al personal (2)	270.853	213.876
Provisión infraestructura pre-existente (1)	87.383	87.383
Provisión Contratos	56.448	610.691
Provisión Pagos al MOP (3)	1.269.474	1.126.924
Total	2.361.847	2.389.824

(1) Este rubro está compuesto principalmente por las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Las Condes, que tiene como principal función abordar tareas relativas al mantenimiento de la infraestructura preexistente.

(2) Considera el costo por concepto de vacaciones personal y bonos por desempeño.

(3) Considera la Provisión Pagos al MOP por concepto de Control y Administración.

b) Movimientos de otras provisiones:

Movimientos al 31.12.2023	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión Beneficios al personal M\$	Provisión infraestructura pre-existente M\$	Provisión Contratos M\$	Provisión Pagos al MOP M\$	Total Corrientes M\$
Saldo inicial	291.084	59.866	213.876	87.383	610.691	1.126.924	2.389.824
Aumento (disminución) del período	152.319	174.420	56.977	-	(554.243)	142.550	(27.977)
Total	443.403	234.286	270.853	87.383	56.448	1.269.474	2.361.847

Movimientos al 31.12.2022	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión vacaciones del personal M\$	Provisión infraestructura pre-existente M\$	Provisión Contratos M\$	Provisión Pagos al MOP M\$	Total M\$
Saldo inicial	29.631	77.832	154.081	117.511	495.928	-	874.983
Aumento (disminución) del período	261.453	(17.966)	59.795	(30.128)	114.763	1.126.924	1.514.841
Total	291.084	59.866	213.876	87.383	610.691	1.126.924	2.389.824

NOTA 14.- IMPUESTOS DIFERIDOS

a) El detalle de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2023		31-12-2022	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Diferencia activo fijo financiero vs tributario	364.721	-	228.315	-
Pérdida tributaria	33.684.096	-	10.640.669	-
Activos en concesión	7.062.974	-	18.500.413	-
Provisión vacaciones	51.401	-	39.708	-
Cuenta por cobrar MOP	-	(4.757.102)	-	-
Diferencia valorización obras adicionales	-	(2.367.466)	-	(973.091)
Otras provisiones	260.391	-	-	0
Costos financieros provisionados	-	(6.236.960)	-	(8.790.910)
Provisión deudas incobrables	846.878	-	149.580	-
Ingresos clientes Pendientes de Recaudar Facturar	-	(4.367.643)	-	(1.707.142)
Total	42.270.461	(17.729.171)	29.558.685	(11.471.143)
Total activos (pasivos) por impuestos diferidos neto	24.541.290		18.087.542	

b) Movimientos de impuesto diferido del estado de situación financiera:

Movimiento en activo por impuesto diferido	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	29.558.685	9.086.138
Variación resultado	11.759.496	14.718.636
Variación patrimonio	952.280	5.753.911
Total	42.270.461	29.558.685

Movimiento en pasivo por impuesto diferido	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	(11.471.143)	(5.546.640)
Variación resultado	(6.258.028)	(5.924.503)
Variación patrimonio	-	-
Total	(17.729.171)	(11.471.143)

c) Gasto por impuestos a las ganancias

Gasto por impuestos a las ganancias	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
	Gasto por impuestos corrientes	(1.567)
Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio	5.501.468	8.794.133
Total	5.499.901	8.791.332

d) Conciliación de la tasa efectiva

La Sociedad reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan utilidades tributarias futuras contra las cuales podrán ser utilizadas las diferencias temporarias.

Conciliación de tasa efectiva	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Resultado antes de impuesto	(28.324.966)	(394.921)
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	7.647.741	106.629
Diferencias permanentes	982.947	8.720.528
Otros efectos	(3.130.787)	(35.825)
Total	5.499.901	8.791.332

NOTA 15.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la Sociedad está dividido en 109.560 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrita y que se pagará en la forma que se indica. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

a) Números de acciones

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie	Nro. Acciones Suscritas	Capital Suscrito M\$	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con derecho a voto
Única - Aleatica SAU	54.780	54.779.909	54.780	54.780
Única - Sacyr Concesiones Chile Spa	54.780	54.779.909	54.780	54.780
Total	109.560	109.559.819	109.560	109.560

Al 31 de diciembre de 2022:

Serie	Nro. Acciones Suscritas	Capital Suscrito M\$	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con derecho a voto
Única - Aleatica SAU	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Única - Sacyr Concesiones Chile Spa	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Total	90.002	90.002.512	90.002	90.002

b) Capital**Al 31 de diciembre de 2023:**

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado al 31-12-2023 M\$
Única	109.559.819	109.559.819
Total	109.559.819	109.559.819

Con fecha 19 de diciembre de 2023, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó aumentar el capital social desde la suma actual de M\$90.002.512, dividido en 90.002 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, a la nueva cantidad de M\$ 109.559.819 mediante la emisión de 19.558 nuevas acciones de pago nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, representativas de la cantidad de M\$19.557.307.-

Al 31 de diciembre de 2022:

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado al 31-12-2022 M\$
Única	90.002.512	90.002.512
Total	90.002.512	90.002.512

c) Distribución de accionistas

Tipo de accionista	% de Participación	Número de Accionista
10% o más de participación	100%	2
Menos de 10% de participación	0%	-
Total	100%	2

d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

En la Cuarta Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 28 de abril de 2023 se acordó no repartir dividendos durante el periodo de construcción según dicho termino se define en el contrato de Concesión de que es titular la Sociedad.

e) Aportes de Capital

Año Aporte	Monto M\$
2014	11.500.000
2015	6.500.000
2016	16.502.197
2017	55.500.315
2023	19.557.307
Total	109.559.819

f) Otras Reservas

Otras Reservas	Saldo al 01-01-2022 M\$	Movimientos M\$	31-12-2023 M\$
Reservas de coberturas de flujo de caja	(26.191.447)	(2.574.684)	(28.766.131)
Total	(26.191.447)	(2.574.684)	(28.766.131)

Otras Reservas	Saldo al 01-01-2022 M\$	Movimientos M\$	31-12-2022 M\$
Reservas de coberturas de flujo de caja	(10.634.575)	(15.556.872)	(26.191.447)
Total	(10.634.575)	(15.556.872)	(26.191.447)

La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.

NOTA 16.-INGRESOS Y COSTOS POR AVANCE DE INVERSIÓN

Los ingresos y costos por avance de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

a) Ingresos por Avance de Inversión:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Ingresos por avance de inversión	5.944.841	77.931.588
Total	5.944.841	77.931.588

b) Costos por Avance de Inversión:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Personal	-	(1.577.131)
Oficinas y equipamiento	-	(167.063)
Auditoría y otros asesores	-	(304.246)
Otros	-	(404.745)
Pago IMG	-	(3.313.705)
Laboratorio de calidad	-	(581.151)
Proyecto obras propias SC y sistemas	(1.486.188)	(6.893.475)
Mantenimiento infraestructura preexistente	-	(1.350.217)
Prestación de servicios accionistas	-	(868.324)
Expropiaciones	-	-
Depreciación - Amortización	-	(114.605)
Avance de obras	(2.036.982)	(59.393.406)
Costos activados (1)	(2.421.671)	(2.963.520)
Total	(5.944.841)	(77.931.588)

NOTA 17.-INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Interés por activo financiero concesión (1)	61.533.608	59.956.887
Total	61.533.608	59.956.887

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Interés por instrumentos financieros	2.491.507	2.166.501
Total	2.491.507	2.166.501

(1) Ingresos financieros de conformidad con modelo IFRIC 12. (ver nota 2.7)

Los costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Intereses préstamo bancario y deuda subordinada	(66.138.484)	(36.618.702)
Compensación derivados	7.116.301	9.754.613
Otros gastos financieros	(202.549)	(24.152)
Actualización financiera arrendamientos	-	(832)
Valoración derivados financieros	511.150	(805.897)
Deterioro de activo en concesión	164.625	(227.232)
Total	(58.548.957)	(27.922.202)

NOTA 18.-INGRESOS Y COSTOS DE OPERACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

a) Ingresos de actividades ordinarias:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Ingresos por peajes	27.823.601	9.697.693
Ingresos infractores	2.679.818	656.550
Ingresos pases diarios	63.952	5.042
Otros ingresos	2.168.822	150.375
Total	32.736.193	10.509.660
Estimación Deudores Incobrables	(2.582.586)	(554.001)
Amortización Acuerdos de Concesión (1)	(14.863.767)	-
Total	15.289.840	9.955.659

(1) Menor ingreso por compensación de IMG y CAR1 por parte del MOP

(2) Costos de actividades ordinarias:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Asesorías y Servicios	(2.557.364)	(954.850)
Conservación y Mantencion Infraestructura	(4.222.837)	(1.736.408)
Consumo de Energía Eléctrica	(486.482)	(226.218)
Gastos Generales	(1.822.024)	(850.151)
Gestión Comercial	(1.205.616)	(382.755)
Mantenimiento Equipos Electricos - Electrónicos y Vehículos Sistema de cobro	(2.914.655)	(514.939)
Patente Municipal	(463.761)	(226.059)
Plan de Promoción	(39.594)	(18.863)
Recursos Humanos	(2.608.040)	(1.143.262)
Seguros	(1.952.685)	(778.883)
Depreciación	(299.389)	(127.702)
Pagos al MOP	(1.180.525)	(1.102.774)
Emergencia por Filtraciones	(5.016.297)	-
Otros	(25.200)	(6.873)
Gastos activados modelo financiero (1)	8.234.422	2.880.589
Total	(16.560.047)	(5.189.148)

(1) Corresponde a la reclasificación de gastos al activo financiero en concesión.

NOTA 19.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El resultado por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	59.704
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(2.355.393)	(351.445)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.649.332	6.000.406
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(242)	562.804
Otros activos financieros	-	10.176.469
Otros pasivos financieros	(33.864.037)	(55.830.190)
Total	(32.570.340)	(39.382.252)

NOTA 20.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., en adelante AVO.

Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP N° 133 del 31 de enero de 2014, son las siguientes:

Descripción del Proyecto	El MOP adjudicó a la Sociedad el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto- Príncipe de Gales”.
Descripción de la Inversión	El proyecto contempla dos sectores: 1. Tramo El Salto - Puente Centenario y 2. Puente Centenario – Príncipe de Gales, considerando las siguientes obras: se proyecta al inicio del tramo la ejecución de un viaducto de tablero mixto, con 3 pistas en calzada y conexiones expresas desde la Ciudad Empresarial y desde Av. El Salto (Viaducto El Salto), para continuar con un túnel minero unidireccional en sentido norte - sur, de 3 pistas bajo el Cerro San Cristóbal y río Mapocho que incluye conexión expresa desde túnel a Costanera Norte (Túnel La Pirámide); mejoramiento de la vialidad superficial preexistente en la denominada bajada de La Pirámide sentido sur – norte. Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de 3 pistas en solución subterránea hasta las inmediaciones de Avenida Francisco Bilbao por el sur (en trinchera con calzadas superpuestas) y, obras en superficie entre Avenida Francisco Bilbao y las inmediaciones de Avenida Príncipe de Gales. Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destacan la rehabilitación y reconversión del sector El Salto-Puente Centenario; el rediseño del Parque Américo Vespucio y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Avenida Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de tres pistas cada una, en la mayor parte del trazado.
Ppto. Oficial Estimado de la Obra	UF 21.900.0000
Plazo de la Concesión	El plazo máximo de concesión es de 45 años, no obstante, esta podría terminar antes en la medida que el valor presente de los ingresos sea mayor a los ingresos totales de la concesión ofertados (UF 32.415.000).
Subsidio a la Construcción	El MOP pagará a la Sociedad 15 cuotas de UF 695.250 según su calendario preestablecido, de todas las obras, por un monto total de UF 10.428.750
Expropiaciones	El pago por expropiaciones es de cargo de la Sociedad, así como todos los antecedentes para la realización de la expropiación de los terrenos necesarios para la materialización del proyecto. El responsable de expropiar es el MOP, quién tendrá un máximo de 15 meses para la entrega de los terrenos a expropiar contados desde la obtención de la Resolución de

	Calificación Ambiental favorable. Si no cumple habrá aumento del plazo de construcción y concesión.																																	
Sistema de Cobro	Pórticos de telepeaje con sistema Free-Flow que considerará para efectos de pago del usuario la distancia efectiva de circulación.																																	
Tarifas	<p>Tarifas por kilómetro recorrido, expresadas al 31 de diciembre de 2012:</p> <table border="1" data-bbox="488 579 1138 732"> <thead> <tr> <th>Área afecta a Cobro de Tarifa</th> <th>Tarifa Base Máxima \$/km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table> <p>La tarifa base se verá incrementada al doble en caso de congestión, en horario punta.</p> <p>Factor por Tipo de Vehículo:</p> <table border="1" data-bbox="488 884 1370 1052"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Clase de Vehículo</th> <th>Factor (Fv)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autos y Camionetas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Buses y Camiones</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camiones con Remolque</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Motos, cuatrimotos y motonetas</td> <td>0,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) = 1; Tarifa Base Punta (TBP) = 2</p> <p>Estructura tarifaria inicial:</p> <table border="1" data-bbox="488 1213 1390 1316"> <thead> <tr> <th>Sentido</th> <th>Tipo de Día</th> <th>Período</th> <th>Tipo de Tarifa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte – Sur</td> <td>Laboral</td> <td>7:30 – 9:30</td> <td>TBP</td> </tr> <tr> <td>Sur – Norte</td> <td>Laboral</td> <td>17:30 – 19:30</td> <td>TBP</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resto de los bloques horarios debe entenderse afectos a TBFP. La estructura tarifaria inicial podrá modificarse dentro del período temporal o años calendarios de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación del proyecto. Además, se considera un reajuste máximo real anual de las tarifas, aplicables por sector y por un plazo determinado.</p>	Área afecta a Cobro de Tarifa	Tarifa Base Máxima \$/km	1	120	2	54	Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)	1	Autos y Camionetas	1	2	Buses y Camiones	2	3	Camiones con Remolque	3	4	Motos, cuatrimotos y motonetas	0,3	Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa	Norte – Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP	Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP
Área afecta a Cobro de Tarifa	Tarifa Base Máxima \$/km																																	
1	120																																	
2	54																																	
Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)																																
1	Autos y Camionetas	1																																
2	Buses y Camiones	2																																
3	Camiones con Remolque	3																																
4	Motos, cuatrimotos y motonetas	0,3																																
Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa																															
Norte – Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP																															
Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP																															

Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado (IMG)	<p>La Sociedad Concesionaria tendrá derecho, cuando proceda, a percibir un IMG por parte del Estado, cuyo monto para cada año de explotación, es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="492 354 1448 640"> <tr> <td>Año</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr> <td>IMG (UF)</td><td>820.513</td><td>849.231</td><td>878.954</td><td>909.717</td><td>941.557</td><td>974.512</td><td>1.008.620</td><td>1.043.921</td></tr> <tr> <td>Año</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr> <td>IMG (UF)</td><td>1.080.459</td><td>1.118.275</td><td>1.157.414</td><td>1.197.924</td><td>1.239.851</td><td>1.283.246</td><td>1.328.159</td><td>1.374.645</td></tr> <tr> <td>Año</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr> <td>IMG (UF)</td><td>1.422.758</td><td>1.472.554</td><td>1.524.093</td><td>1.577.437</td><td>1.632.647</td><td>1.689.790</td><td>1.748.932</td><td>1.810.145</td></tr> </table>	Año	1	2	3	4	5	6	7	8	IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921	Año	9	10	11	12	13	14	15	16	IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645	Año	17	18	19	20	21	22	23	24	IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145
Año	1	2	3	4	5	6	7	8																																															
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921																																															
Año	9	10	11	12	13	14	15	16																																															
IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645																																															
Año	17	18	19	20	21	22	23	24																																															
IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145																																															
Garantías	Construcción: UF 800.000, (Sectores 1 UF 240.000 y 2 UF 560.000) Explotación: UF 350.000, (Sectores1 UF 105.000 y 2 UF 245.000) Resolución DGC N°1109, UF 112.620																																																						
Seguros	Construcción: Responsabilidad Civil: UF 50.000, Catástrofe: monto equivalente al valor de las obras Explotación: Responsabilidad Civil: UF 30.000, Catástrofe: valor de reposición de las obras																																																						
Pagos al MOP	<ul style="list-style-type: none"> - Si la Sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP, 5 cuotas de UF 101.400, con un monto total de UF 507.000. - Durante la etapa de construcción, la Sociedad debe pagar al MOP por concepto de Administración del contrato de concesión: 6 cuotas de UF 56.000 cada una, por un total UF 336.000. Durante la etapa de explotación, el pago anual será de UF 28.000 anuales 																																																						
Plazo para el desarrollo de la ingeniería y Construcción	<p>El Concesionario tendrá un plazo de 9 meses para desarrollar los proyectos de ingeniería vial y 12 meses para otros estudios y proyectos. El plazo máximo para la construcción es de 97 meses (*), de acuerdo al % de avance mensual que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="487 1459 1040 1583"> <tr> <td>Avance</td><td>15%</td><td>40%</td><td>60%</td><td>80%</td></tr> <tr> <td>S1</td><td>60</td><td>71</td><td>80</td><td>88</td></tr> <tr> <td>S2</td><td>60</td><td>71</td><td>80</td><td>88</td></tr> </table> <p>(*) modificado por la Resolución 1417/2018</p>	Avance	15%	40%	60%	80%	S1	60	71	80	88	S2	60	71	80	88																																							
Avance	15%	40%	60%	80%																																																			
S1	60	71	80	88																																																			
S2	60	71	80	88																																																			
Cambios de Servicios	Los cambios de servicios son de cargo, costo y responsabilidad de la Sociedad con pago máximo de UF 200.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 200.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor a UF 200.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la Sociedad deberá incurrir el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 50%, si el monto es mayor a UF 350.000, y el hasta un monto adicional de UF 150.000, si es mayor a UF 350.000, la Sociedad deberá incurrir																																																						

	<p>el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 80%. Finalmente, si el monto supera UF 500.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.</p>
<p>Medio Ambiente</p>	<p>La Concesionaria deberá elaborar a su entera responsabilidad, cargo y costo, los Estudios de Impacto Ambiental. Durante la etapa de construcción, existe una cobertura de riesgo por sobrecostos ambientales por medidas de mitigación adicionales a las definidas en las bases de licitación. La Sociedad asumirá a su entero costo las primeras a UF 250.000 por medidas ambientales adicionales. Si estas medidas resultan inferiores a UF 250.000, la diferencia entre los costos asumidos por la Concesionaria y dichas UF 250.000, será reinvertido en el proyecto, si superan las UF 250.000 y son inferiores a UF 750.000, el monto adicional a UF 250.000 será descontado del valor presente de los ingresos ofertado. Si el costo de estas medidas es superior a UF 750.000, el MOP pagará al Concesionario esta diferencia, en un plazo de 120 días.</p>
<p>Extinción de la Concesión</p>	<p>Extinción de la concesión por obtención de los ingresos totales. Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Concesionaria. Extinción por mutuo acuerdo de las partes, según lo dispuesto en la Ley de Concesiones (artículo 27 N° 2). Extinción anticipada durante la construcción por interés público. Extinción anticipada durante la construcción por sobrecostos derivado de las medidas ambientales, sobre UF 1.000.000. Extinción anticipada durante la construcción por no obtención da la(s) RCA(s).</p>

Resolución DGOP N°1417/(Exenta)

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que:

- a) La Sociedad deberá desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva denominados: (i) "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes"; (ii) "Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba"; (iii) "Salida a Av. Escrivá de Balaguer"; (iv) "Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado"; (v) "Salida Presidente Riesco"; y (vi) "Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo "; todos ellos conjuntamente denominados como "PID Prioritarios".
- b) La Sociedad deberá desarrollar el denominado "Estudio de Actualización de Demanda" y Evaluación Social".
- c) La Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar, la obra denominada "Obra Conexión AVO 1 - AVO 11", de acuerdo al proyecto de ingeniería definitiva "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes".
- d) Se aumenta en 10 meses el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, y se adecuan los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de las obras.

- e) Se modifican los plazos para la entrega, por parte del MOP a la Concesionaria, del 80% y del 100% de los terrenos necesarios para ejecutar las obras, y de la infraestructura preexistente correspondiente a los estacionamientos subterráneos contiguos a la estación de metro Escuela Militar.
- f) Se modifica lo establecido en el artículo 1.9.2.4 de las Bases de Licitación en relación a las condiciones de borde para la programación de las obras del Sector 2, "Puente Centenario - Av. Príncipe de Gales".

Respecto a lo anterior la Sociedad deberá realizar las obras de conexión AVO 1 a AVO 2 (UF674.274), Ingenieras (UF73.570) y otros costos (UF76.685).

Mediante el Oficio Ordinario N°3661 de 25 de mayo de 2018, recibido con fecha 28 de mayo de 2018 y anotación en el Libro de Obras N°2, bajo el Folio N°058, de fecha 28 de mayo de 2018, la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue notificada por la Inspección Fiscal de la total tramitación, con fecha 24 de mayo de 2018, de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta) de fecha 30 de abril de 2018.

En consecuencia, el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria, a que hace referencia el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, para ambos sectores del proyecto, vencerá el día 12 de abril de 2022.

Resolución DGC N°1109/(Exenta)

La Resolución DGC N°1109 (Exenta), tramitada el 14 de mayo de 2019, que modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión, encarga a la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., los siguientes servicios:

- a) La Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el "PID Túnel Híbrido" y el "PID Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte"
- b) La Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar de las siguientes obras:
 - Túnel Híbrido.
 - Ampliación Ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba.
 - Salida a Av. Escrivá de Balaguer.
 - Salida presidente Riesco.
 - Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte.

Se establece que la Sociedad debe hacer entrega al MOP de una garantía de construcción por UF 122.620.

Esta nueva Resolución amplía los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de obras, dejando la misma fecha de PSP (12/04/2022).

Resolución DGC N°1749/(Exenta)

La Resolución DGC N°1749 (Exenta), tramitada el 11 de septiembre de 2020, amplía, en 11 días, los porcentajes mínimos de avance de la obra a los que hace referencia el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación del contrato de concesión, modificados por la Resolución DGOP N° 1417/2018 y por la Resolución DGC N° 1109/2019, con motivo de los hechos ocurridos a contar del 18 de octubre de 2019, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Porcentaje de Avance	Plazo Máximo
40%	23-12-2020
60%	23-09-2021
80%	23-01-2022
PSP	23-04-2022

Resolución DGC N°1094/(Exenta)

La Resolución DGC N°1094 (Exenta), de fecha 06 de mayo de 2021, amplía, por razones de caso fortuito y fuerza mayor, ocasionadas por la pandemia provocada por el denominado virus Covid-19, en 94 días, el plazo para hacer entrega de las declaraciones de avance que reflejen un porcentaje de avance del 60% y 80% de la obra y del plazo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de ambos sectores de la Obra, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

HITO CONTRACTUAL		Plazo Máximo
DECLARACIONES DE AVANCE	60%	26-12-2021
	80%	27-04-2022
PSP	Sector 1	26-07-2022
	Sector 2	26-07-2022

CONVENIO AD – REFERÉNDUM N° 1

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se suscribió con el Ministerio de Obras Públicas el Convenio ad Referéndum N°1 (CaR N°1) que fija las indemnizaciones para la compensación económica de la Sociedad por la modificación, por razones de interés público, de las características de las obras y servicios contratados por el Ministerio de Obras Públicas determinadas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1417 de fecha 30 de abril de 2018, Resolución DGC (Exenta) N° 0696 de fecha 11 de marzo de 2019, y Resolución DGC (Exenta) N° 1109 de fecha 10 de abril de 2019.

CONVENIO AD – REFERÉNDUM N° 2

Con fecha 16 de junio de 2023 se suscribió con el Ministerio de Obras Públicas el Convenio ad Referéndum N°2 (CaR N°2) que fija las indemnizaciones para la compensación económica de la Sociedad por la modificación, por razones de interés público, de las características de las obras y servicios contratados por el Ministerio de Obras Públicas determinadas mediante el Decreto Supremo N°216 de fecha 15 de diciembre de 2022 que estableció que durante el primer semestre de 2023 no se aplicara a las tarifas la totalidad del reajuste que contempla el contrato de concesión, sino que se aplicara un reajuste de solo un 6,65%, y que en julio de 2023 se aplicara las tarifas que hubiere correspondido aplicar en enero 2023

NOTA 21.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que la Sociedad está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la Gerencia General y de Administración y Finanzas.

Las principales posiciones serán el activo financiero derivado del contrato de concesión y pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con el Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente del aporte de capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.

- **Riesgo de mercado**

El Directorio de la administración revisa y autoriza las políticas para administrar los riesgos de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado, a los cuales el instrumento se encuentra integrado.

Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities y otros riesgos de precios.

- **Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

El Tramo Uno de la deuda financiera es a tasa variable, sin embargo, el riesgo de tasa ha sido cubierto con la contratación de un instrumento derivado del tipo Cross Currency Swap que traspassa la tasa variable a tasa fija.

Los SubTramos Dos-B, Seis-B y Tramo 3 del financiamiento son también de tasa variable del tipo TAB UF 180.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido durante el período instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables. Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos más arriba.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la

calidad crediticia de las contrapartes con las que la Sociedad establece relaciones comerciales.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad, éste será generado principalmente por las cuentas por cobrar al MOP (activo financiero relacionado a la concesión) e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja. Sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a la institucionalidad y experiencia del mercado de concesiones en Chile y que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permitirán realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por la administración de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan del avance de las obras en curso, para las cuales, la Sociedad suscribió en diciembre de 2018 un contrato de financiamiento, que incluye una línea de financiamiento de IVA durante el periodo de construcción. Adicionalmente, en octubre 2019, la Sociedad suscribió una modificación del contrato de financiamiento con la finalidad de financiar las nuevas obras Túnel Híbrido.

- **Riesgo de Crisis Sanitaria**

A partir de mediados de marzo de 2020, el país, al igual que el resto del mundo, ha vivido una crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid-19. Como medida de manejo de esta crisis, tanto a nivel internacional como local, la autoridad sanitaria ha decretado confinamientos para la población, lo que tiene un severo impacto para la actividad económica en general. En nuestro país, la aplicación de cuarentenas selectivas a partir de esa fecha, en forma intermitente, para distintas comunas y ciudades del país, ha tenido un significativo impacto en el desarrollo normal del quehacer nacional, y, en consecuencia, en el caso de nuestra Sociedad, la aplicación de cuarentenas impide el avance normal de las obras ubicadas en las comunas afectadas.

La Sociedad ha implementado medidas adicionales de seguridad e higiene para resguardar a sus colaboradores, tales como aislamiento preventivo, teletrabajo, correcto uso de elementos de protección, distanciamiento social, sanitización, entre otros, se está monitoreando en forma cercana la evolución de condiciones y exigencias que imponga la autoridad para tomar las medidas que correspondan.

Cabe destacar, que estas medidas de prevención han sido constatadas en terreno, no solo por parte del personal de prevención de riesgos de la Sociedad Concesionaria, sino también, por personal de prevención de riesgos de la asesoría de la Inspección Fiscal, y la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, verificando el cumplimiento de las mismas.

Administración de capital

El patrimonio incluye acciones ordinarias. No se han emitido instrumentos de patrimonio como acciones preferentes, bonos convertibles u otros instrumentos híbridos.

El objetivo principal de la administración del patrimonio de la Sociedad es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la Sociedad.

La Sociedad administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendo a accionistas o la emisión de acciones.

NOTA 22.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Compromisos directos

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no presenta compromisos directos.

b) Garantías entregadas

A la fecha, la Sociedad mantiene con el MOP y en cumplimiento con lo señalado en las Bases de Licitación, 20 boletas de garantías emitidas por los bancos BCI, Banco Estado y Banco de Chile, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas y por un valor total de UF 350.000 con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación. El detalle, por sector, de dichas boletas de garantía es el siguiente:

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Banco	Monto en UF	Sector
648517	07-07-2022	07-07-2027	BCI	10.500	1
648518	07-07-2022	07-07-2027	BCI	10.500	1
648519	07-07-2022	07-07-2027	BCI	10.500	1
648520	07-07-2022	07-07-2027	BCI	10.500	1
16691890	07-07-2022	07-07-2027	BANCO ESTADO	10.500	1
16691891	07-07-2022	07-07-2027	BANCO ESTADO	10.500	1
16691892	07-07-2022	07-07-2027	BANCO ESTADO	10.500	1
16691893	07-07-2022	07-07-2027	BANCO ESTADO	10.500	1
884331-2	07-07-2022	07-07-2027	BANCO DE CHILE	10.500	1
884331-3	07-07-2022	07-07-2027	BANCO DE CHILE	10.500	1

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Banco	Monto en UF	Sector
648514	07-07-2022	07-07-2027	BCI	24.500	2
648515	07-07-2022	07-07-2027	BCI	24.500	2
648516	07-07-2022	07-07-2027	BCI	24.500	2
16691894	07-07-2022	07-07-2027	BANCO ESTADO	24.500	2
16691895	07-07-2022	07-07-2027	BANCO ESTADO	24.500	2
16691896	07-07-2022	07-07-2027	BANCO ESTADO	24.500	2
884358-5	07-07-2022	07-07-2027	BANCO DE CHILE	24.500	2
884358-8	07-07-2022	07-07-2027	BANCO DE CHILE	24.500	2
884358-9	07-07-2022	07-07-2027	BANCO DE CHILE	24.500	2
884360-1	07-07-2022	07-07-2027	BANCO DE CHILE	24.500	2

c) Juicios:

- **Demanda en procedimiento monitorio por nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, autos caratulados "Hurtado/Aporta Contact Center Ltda. y Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.", Rit M-4.167-2023, ante el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago:**

Con fecha 18 de octubre de 2023 el Sr. Hurtado interpuso demanda laboral en procedimiento monitorio en contra de la Sociedad en calidad de demandada solidaria. El día 24 de julio de 2023 se acogió la demanda -en

procedimiento monitorio- condenando a la demandada principal y a la Sociedad en su calidad de demandada solidaria a los montos solicitados en la demanda. La demandada principal y la Sociedad reclamaron en contra de la sentencia, fijándose audiencia única para el día 1 de febrero de 2024 para discutir su alcance.

- **Demanda por vulneración al interés colectivo y difuso de los consumidores, autos caratulados “Corporación Nacional de Consumidores / Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.”, rol N° C-18.544-2023”, ante el 9º Juzgado Civil de Santiago:**

Con fecha 08 de noviembre de 2023, se notificó a la Sociedad una acción colectiva por supuesta vulneración del interés difuso de los consumidores por las filtraciones de agua ocurridas en el segundo semestre del año 2023. El día 23 de noviembre de 2023 se declaró nula la notificación practicada a la Sociedad al haberse practicado en el antiguo domicilio social, discutiéndose actualmente la admisibilidad de la demanda. La Sociedad interpuso recurso de reposición en contra de la resolución que admitió a tramitación la demanda, recurso que fue rechazado con fecha 29 de diciembre de 2023, debiendo contestar derechamente la demanda a más tardar el día 11 de enero de 2024.

- **Demanda por vulneración al interés colectivo y difuso de los consumidores, autos caratulados “Servicio Nacional del Consumidor / Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.”, rol N° C-19.939-2023”, ante el 6º Juzgado Civil de Santiago:**

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se notificó de una acción colectiva por supuesta vulneración del interés difuso de los consumidores por las filtraciones de agua ocurridas en el segundo semestre del año 2023. La Sociedad dentro del plazo de 10 días deberá presentar un recurso de reposición con apelación subsidiaria en contra de la resolución que admitió a tramitación la demanda.

NOTA 23.- MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación en el punto 1.8.10.2.2, la Sociedad Concesionaria debe realizar un Programa de Gestión Sustentable para su etapa de Explotación, el cual presenta el desglose de las actividades que la Sociedad Concesionaria adoptara para cumplir con cada una de las medidas y exigencias que componen el Plan de Manejo Ambiental y Territorial, en su Estudio de Impacto Ambiental y así como en las respectivas Adendas y Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto.

Estas actividades forman parte del programa anual de conservación, de las que destacan, entre otras medidas, el retiro de residuos de la autopista, remoción de derrumbes, conservación de paisajismo y espacio público y protección de taludes, mantención de corte y terraplenes, remoción de derrumbes, conservación del sistema de drenaje y saneamiento, elaboración de informes y monitoreos.

Para lo anterior se lleva un registro trimestral de actividades, denominado Informe Trimestral de Desarrollo Sustentable preparado por la Sociedad Concesionaria, en el cual se presentan los resultados de las campañas de monitoreo y seguimiento de los trabajos realizados en el período en cumplimiento con las obligaciones del contrato de concesión.

Las principales actividades para dar cumplimiento a la tramitación Ambiental del proyecto en su etapa de Explotación corresponden a:

- a. Calidad del Aire, donde la Sociedad mantiene la operación de 2 estaciones de monitoreo (1 por cada sector), en un lugar definido con la Autoridad Ambiental para cumple con los requisitos definidos por la Superintendencia de Medio Ambiente para ser declarada como de representatividad poblacional (EMRP). La información generada por estas estaciones se encuentra en línea con la autoridad.

b. Emisiones Acústicas, Trimestralmente la Sociedad Concesionaria se efectúa un monitoreo de ruido a las ventilaciones que posee la autopista, dicha información se envía a la Superintendencia de Medio Ambiente, en caso de incumplimiento con la norma se establecerán las medidas de mitigación correspondiente.

c. Recurso Agua y suelo, los posibles impactos están asociados a la ocurrencia de derrames y vertidos de sustancias contaminantes por accidentes de tránsito.

d. Paisajismo: Se realiza la mantención y riego del paisajismo que se encuentra en la Bajada de la Pirámide y el Pique Intermedio.

e. Residuos: La Sociedad Concesionaria mantiene contrato con Empresas autorizadas por el Seremi de Salud para el retiro hacia disposición final autorizada también tanto de la operación de los edificios de la Concesionaria, de la Concesión y de la Autopista.

NOTA 24.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 1 de febrero de 2024 la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta DGC N°309 que instruye la restitución tarifaria total por la Concesionaria tras la constatación por parte del inspector fiscal del cumplimiento del estándar de servicio que motivó la reducción transitoria de las mismas a raíz de las filtraciones de agua aparecidas en un sector de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales. Dicha rebaja establecía la disminución transitoria de las tarifas máximas en un 50% de todos los viajes generados cuya entrada se haya producido en los pódicos 201 (C. Empresarial - El Salto) y 202 (Viaducto) dirección Norte Sur de la vía concesionada.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero contable que afecten significativamente la interpretación de estos estados financieros.

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

RUT : **76.376.061-8**
Razón Social : **SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.**

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de marzo de 2024, las personas abajo individualizadas toman conocimiento y se declaran responsables sobre la veracidad de la información incorporada en el presente informe de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., según el siguiente detalle:

Estados Financieros de acuerdo a normas IFRS según se indica:

- Estado de Situación Financiera Clasificado.
- Estado de Resultados Integrales por Función.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- Análisis Razonado.
- Hechos Relevantes.

NOMBRE Y APELLIDO	RUT	CARGO	FIRMA
DAVID DÍAZ ALMAZÁN	0-E (Extranjero)	Presidente	DocuSigned by: David Díaz Almazán D88E7BD900C3469...
FERNANDO RUIZ DE LA TORRE ESPORRÍN	14.761.723-2	Director	DocuSigned by: Fernando Ruiz de la Torre Esporrín 8C80B5B8069D4D1...
CRISTIÁN GALLARDO CARMONA	8.334.289-7	Director	DocuSigned by: Cristián Gallardo Carmona E5225A230DA7481...
CARLOS GARCÍA-FAURE ENEBRAL	0-E (Extranjero)	Director	DocuSigned by: Carlos García-Faure Enebral C68DE6FADBE9409...
PABLO YBAÑEZ RUBIO	0-E (Extranjero)	Director	DocuSigned by: Pablo Ybañez Rubio B2F1D4A3B95A4B5...

JOSÉ MANUEL MONDACA BARRA	15.142.348-5	Director	DocuSigned by: <i>José Manuel Mondaca Barra</i> 2BA19F8E00524D3...
ANA CONTRERAS MALDONADO	14.738.692-3	Gerente General	DocuSigned by: <i>Ana Claudia Contreras Maldonado</i> 5FD4079602B7469...

Santiago, marzo de 2024.